

REQUISITOS DE ACTIVIDADES INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES

1. FORMULARIO DE SOLICITUD CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA (DJ).
2. FOTOCOPIA DE CARNET DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO.
3. FOTOCOPIA DE TÍTULO EN PROVISIÓN NACIONAL (Oficinas, auditores, contadores, Oficinas de arquitectos, Ingenieros, Topógrafos, Servicios Jurídicos (Abogados)).
4. FOTOCOPIA DE CONTRATO O CERTIFICACIÓN DE GERES (Organizaciones no gubernamentales (ONGs)).
5. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ORIGINAL PARA LA RENOVACIÓN (EN CASO DE EXTRAVÍO Y/O PERDIDA PUBLICAR EN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN NACIONAL).
6. VALORES MUNICIPALES BS. 60 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NUEVO (Adquirir en caja central y/o sub alcaldías que corresponda).
7. VALORES MUNICIPALES BS. 40 PARA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RENOVACION (adquirir en caja central y/o sub alcaldías que corresponda).

Resolución Administrativa Nº 060/2020
Fecha de Aprobación: 19-06-2020

Versión: 1

Nota: Las siguientes actividades se encuentran dentro independientes y profesionales:

ACTIVIDAD INDEPENDIENTES Y PROFESIONALES	
Organizaciones empresariales	Notaria de fe publica
Organizaciones profesionales	Servicios de Transcripciones
Empresas Consultoras en general	Técnicos en general
Servicios de investigación	Servicios de seguridad física y vigilancia
Servicios de estudio de mercado	Actividades de astrología
Oficinas, auditores, contadores	Oficina de Servicios
Oficinas de arquitectos, Ingenieros, Topógrafos.	Oficinas Publicitarias
Servicios Jurídicos (Abogados)	Oficinas de agua potable (cooperativas)
Oficina de Registro Civil	Organizaciones no gubernamentales (ONGs)